



Horqueta, 25 de setiembre de 2024

**SEÑOR**

**DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA**

**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**PRESENTE:**

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Horqueta, me dirijo a usted con relación a las observaciones realizadas durante la Segunda Etapa de la Adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la "Construcción de Desagüe Pluvial en la calle Colón esq. Curupayty y Reparación de Canales en la Calle Pte. Franco", con ID N° 443.099, con el fin de manifestar lo siguiente:

En la observación mencionada, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) solicita que se remitan las nuevas notificaciones de los documentos rectificadas. Al respecto, es importante señalar que el mencionado llamado ya ha sido adjudicado, y los documentos correspondientes a la adjudicación ya han sido notificados. Solo está pendiente de publicación el contrato.

Habiendo subsanado el error involuntario en los documentos y considerando que la adjudicación ya ha sido publicada, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera que realizar una nueva notificación podría generar confusión entre los oferentes, dado que el error en los documentos no afecta el resultado final de la adjudicación.

Por lo tanto, solicitamos al Señor Director tenga a bien considerar las razones expuestas y autorizar la publicación del contrato correspondiente al llamado mencionado.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

**Ing. Esmeralda Silva**  
Encargada de UOC